



RESOLUCIÓN N° 064

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 28 de julio del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Fernando Daniel Acuña Viveros, con C.I. N° 3.186.058, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación;
- b) Señora Clara Jazmín Lovera Arguello, con C.I. N° 3.535.829, a cumplir funciones como Jefa Interina del Departamento de Geoestadística de la Secretaría de Planificación;
- c) Señora Dulce Samanta Letizia Ferreira Aguirre, con C.I. N° 4.111.111, a cumplir funciones como Jefa de División de Programación del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Ca. Postal 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5,
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 064.

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación;

- d) Señora Perla Soledad Benítez Mendoza, con C.I. N° 1.967.157, a cumplir funciones como Jefa de la Unidad MECIP de la Secretaría de Gabinete;
- e) Señora Liz Adriana Ojeda Jara, con C.I. N° 2.858.015, a cumplir funciones como encargada del Centro de Monitoreo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación;
- f) Señor Alejandro Martín Delgado Vazquez, con C.I. N° 4.716.355, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión del Centro de Monitoreo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación;
- g) Señor Víctor Daniel Salinas Barrios, con C.I. N° 3.186.293, a cumplir funciones como Técnico del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, enlace con la Dirección de Gestión de Personas; y,
- h) Señora Otilia Brizuela Villordo, con C.I. N° 4.569.932, a cumplir funciones como Asistente en la Dirección General Técnica.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de agosto del 2025.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. REMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE


Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL